

21	Cuenta con Certificado de Fusión de Predios N° 49 de fecha 27.08.2014.
22	Cuenta con Estudio de Ascensores de fecha 20.08.2014 de la Empresa C&C Elevators Ltda.
23	Cuenta con Informe Mecánica de suelos y Sondajes elaborado por el Ingeniero Sr. Guillermo Jiménez Von B.
24	Antecedentes archivados en CARPETA N° 515/14.

PSG / CBL

  
MARCELO BERNIER RICHTER  
ARQUITECTO  
**DIRECTOR**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



**8.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
MODIFICACIÓN	-----	-----	-----	-----				51.341
<b>TOTALES</b>							<b>0,00</b>	<b>51.341</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	<b>51.341</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	<b>0</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	<b>51.341</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	<b>15.402</b>
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA				(-)	<b>0</b>
TOTAL A PAGAR								<b>35.939</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	<b>4714241</b>	FECHA	<b>14/10/2015</b>
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	-----

**NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		8741,57 M²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
8	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
9	Debera reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial.	
10	Constructor Sr. Andrés Leonardo Flores Quiroga, RUT	
11	Calculista Sr. Guillermo Jimenez, RUT	
12	El presente Permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO, el cual considera en subterráneo: incorporación de puertas, reemplazo de uso de recinto de bodega a lavandería y tabiquería nueva en sala de grupo electrógeno.	
13	En 1° considera cambio de destino de depto 102 a Oficina 102, modificación de baño y kitchenette en Oficina 103, 104, 105 y 106. Traslado de acceso de local comercial 1.	
14	Adicionalmente en Cubierta se elimina volumen de sobre recorrido de ascensor. El presente Permiso no contempla modificación respecto a la superficie anteriormente aprobada.	
15	Aprueba Edificio de Departamentos de 13 pisos, cuya superficie se desglosa como sigue: Subterráneo con 1.250,00 m2, 1° nivel con 826,21 m2, 2° nivel con 607,95 m2, 3° y 4° nivel con 660,06 c/u, 5° al 12° nivel con 588,46 m2 y 13° nivel con 29,61 m2.	
16	El proyecto consulta 14 estacionamientos vehiculares, estacionamientos para bicicletas, 1 Sala de video y 1 Gimnasio en subterráneo, 10 locales comerciales, 5 Oficinas y 178 departamentos.	
17	Aprueba carga de ocupación total de Departamentos, Oficinas más Locales comerciales por 548,04 personas.	
18	Cuenta con Ord. N° 674 de fecha 28.05.2014 de la Seremi MINVU IX Región, que autoriza demolición del inmueble existente, en cumplimiento del Art. 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	
19	Cuenta con Ord. N° 1940 de fecha 26.08.2014 del Serviu Región de la Araucanía, que aprueba Proyecto de Pavimentación y aguas lluvias del citado Proyecto.	
20	Cuenta con Ord. N° 1197 de fecha 05.09.2014 de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región de la Araucanía, que aprueba Análisis Vial Básico presentado.	

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
SUBTERRÁNEO	SIN MODIFICACIÓN	VIVIENDA
1° PISO	SIN MODIFICACIÓN	VIVIENDA
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN		

## 8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
		CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	COMERCIO / SERVICIOS	LOC. COMERCIALES / OFICINAS	MENOR
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

## 8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1250 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	778,39	471,61	1.250,00
SOBRE TERRENO	6376,80	1114,77	7.491,57
TOTAL	7.155,19	1.586,38	8.741,57

## 8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO			PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6	5,99	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,91	0,66	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----	
ALTURA MAXIMA EN METROS	31,5	31,5	ADOSAMIENTO	-----	-----	
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	14		
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO						
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.						
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----	FECHA -----

## 8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	178	OFICINAS	5
LOCALES COMERCIALES	10	ESTACIONAMIENTOS	14
OTROS (ESPECIFICAR):	0		-----



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
<b>1192</b>
FECHA
<b>14-10-2015</b>
ROL S.I.I
<b>61-6</b>
MODIFICACIÓN

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 17034 de fecha 04/08/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1168 de fecha 14-04-2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

**RESUELVO:**

1.- Aprobar la modificación de proyecto de ----- **-PERMISO DE EDIFICACIÓN-**  
para el predio ubicado en calle /avenida /camino GENERAL PRIETO NORTE  
N° 395 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona ZHR2 del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 17034 de fecha 04/08/2015

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.

N° 515/2014, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

**D.F.L. N° 2 -**

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

-----

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>SOCIEDAD INMOBILIARIA PRIETO SUR SPA</b>	<b>76324103-3</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>GAJARDO MUÑOZ PABLO ANDRES</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
<b>ALFREDO ENRIQUE MASSMANN MUÑOZ Y COMPAÑIA LTDA</b>	<b>77411030-5</b>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>MASSMANN MUÑOZ ALFREDO</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>SOTO RIVAS ROBINSON</b>	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
<b>PERMISO DE EDIFICACIÓN</b>	<b>910</b>	<b>09/09/2014</b>